Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

JFGV/agr Adjudicación

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO, PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN, Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL EDIFICIO NORTE DEL HOSPITAL DE MOTRIL DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE ASE065-2018/127739 (1132/2018).

ANTECEDENTES

1.- Por Acuerdo de esta Dirección Gerencia de fecha 27/12/2018, se autorizó la iniciación del referido expediente por PROCEDIMIENTO ABIERTO de acuerdo con lo establecido en el Artículo 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un presupuesto de licitación de // 194.455,73 €//, IVA de un 21% //40.835,73 €//, así como un valor máximo estimado de //194.455,86 €//, IVA excluido.

2- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Cuadro Resumen por el que se rige este expediente han sido informados favorablemente por la Asesoría Jurídica del S.A.S., con fecha 17/01/2019.

3.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 18/01/2019, se aprobó el citado Expediente.

4.- Con fecha 04/02/2019, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía- Perfil de Contratante, el anuncio de licitación, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 15/02/2019.

5- Con fecha 01/03/2018, la Unidad de Registro emite certificado con la relación de empresas que han presentado sus ofertas dentro de plazo establecido al efecto, y que resultan ser las siguientes:

- PLANHO CONSULTORES, S.L.P.
- QUINTECT ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.P.
- UTE AV13 ZAMORA FRESNEDA MOTRIL

6.- El día 22/02/2019 se reúne la Mesa de Contratación con el objeto de calificar la documentación contenida en el sobre nº 1, (Documentación Personal), acordándose, por unanimidad, a propuesta de la Sra. Letrada, lo siguiente:

1.- ADMITIR al expediente a las firmas que se indican a continuación por haber aportado la documentación requerida:

- QUINTECT ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.P.
- UTE AV13 ZAMORA FRESNEDA MOTRIL

2.- CONDEDER un plazo de tres días naturales para que subsanen su documentación a las siguientes firmas:

- PLANHO CONSULTORES, S.L.P.

CS - 7/1 (Sanc. Reprog. Fjdo.)

JFGV/agr

Adjudicación

7.- Reunida la Mesa de Contratación en sesión de fecha 27/03/2019, ésta acuerda ADMITIR a la empresa PLANHO CONSULTORES, S.L.P., por haber aportado la documentación requerida.

En esta misma sesión, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los sobres nº 2 (Documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática), de las empresas admitidas, acordando su remisión a la comisión técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

8.- En la sesión de la Mesa de Contratación del día 14/06/2019, una vez emitido el Informe Técnico relativo a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, se procede, en Acto Público, a la apertura de los sobres nº 3 (Documentación económica), de las firmas admitidas,

A continuación, se procede a la apertura de los sobres nº 4 (Documentación Técnica de Valoración Automática).

9.- Con fecha 05/07/2019, la Mesa de Contratación, una vez acumulados los resultados obtenidos en las respectivas valoraciones de los distintos criterios de adjudicación la mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación ADJUDICAR el expediente a la empresa PLANHO CONSULTORES, S.L.P. por importe de 207.056,60 € (IVA) incluido, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la LCSP.

Se adjunta:
ANEXO con la valoración de los criterios de adjudicación Automáticos y No Automáticos.
ANEXO VALORACIÓN TÉCNICA. INFORME VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS.

11.- Con fecha 15/07/2019, en virtud de Acuerdo de la Dirección Gerencia del Hospital de fecha 05/07/2019, por haber presentado la oferta más ventajosa, se requiere a la empresa adjudicataria para que en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que recibiese el requerimiento, presentase la documentación necesaria para formalizar la adjudicación.

12.- La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 02/08/2019, verifica que la documentación solicitada a la empresa adjudicataria se ha recibido en tiempo y forma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 2 de abril de 2.013, BOJA nº 69 de 11 de abril, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, como órgano de contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se les asignen en sus respectivos presupuestos y en el ámbito provincial.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con lo determinado en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, la forma de adjudicación del presente expediente es el PROCEDIMIENTO ABIERTO.

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fdb)

JFGV/agr

Adjudicación

TERCERO.- Que el art. 151.1. de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, determina que "la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante".

En base a estos Antecedentes y Fundamentos de Derecho, esta Dirección Gerencia adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

ADJUDICAR el EXPEDIENTE Nº ASE065-2018/127739 (1132/2018), DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO, PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN, Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL EDIFICIO NORTE DEL HOSPITAL DE MOTRIL DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, con el detalle que recogen el ANEXO DE ADJUDICACIÓN, a la empresa PLANHO CONSULTORES, S.L.P.

Lote	Descripción	Empresa	Oferta económica s/ IVA, €	Oferta económica c/IVA, €
1	Proyecto y Dirección Facultativa (Proyecto, Dirección Obra, Dirección Ejecución Obra, Coordinación Seguridad y Salud) en Hospitales-REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO Y DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL EDIFICIO NORTE DEL HOSPITAL DE MOTRIL DEL AREA DE GESTION SANITARIA SUR DE GRANADA.	PLANHO CONSULTORES, S.L.P.	171.121,16	207.056,60

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Fjdo)

JFGV/agr

Adjudicación

día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, a 13 de agosto de 2019

EL DIRECTOR GERENTE

EL DIRECTOR GERENTE,
EL DIRECTOR ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
(Resolución 27/14 de 23 de Diciembre de la Dirección Gerencia del S.A.S.)

Fdo.: José F. Guerrero Velázquez.

DAVID FUENTES EXPOSITO

JUNTA DE ANDALUCIA
Hospital Universitario
Virgen de las Nieves
C.I.F. Q-9150013-B

CS - 7/1 (Serv. Reprog. Públ)

DATOS ADJUDICACION POR LOTE/ELEMENTO ADJUDICADO

CCA +6.6N3QS1C

Centro: Plataforma Logística Sanitaria de Granada

Nº de expediente: 0001132/2018

Empresa: PLANHO CONSULTORES S.L.

Lote	Código Gc	Denominación		Código SAS	CIP			Importe
1	F38414	Proyecto y Dirección Facultativa (Proyecto, Dirección Obra, Dirección Ejecución Obra, Coordinación Seguridad y Salud) en Hospitales-REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO Y DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL EDIFICIO NORTE DEL HOSPITAL DE MOTRIL DEL AREA DE GESTION SANITARIA SUR DE GRANADA.		PD.06.03.0001				171.121,16
								IVA %21
								207.056,60

TOTAL: IVA excluido: **171.121,16** IVA incluido: **207.056,60**

VALORACION CRITERIOS DE ADJUDICACION EXPTE AS065-2018/127739

EMPRESA	Puntuacion Criterios Automaticos	Puntuacion Criterios No Automáticos	Puntuacion Total
PLANHO	39,6	58	97,6
QUINTECT ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.	38,19	38,57	76,76
UTE AV13 ZAMORA FRESNEDA MOTRIL	BAJA DESPROPORCIONADA	31,07	0

INFORME VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS

OBJETO.

El presente informe tiene como objeto evaluar técnicamente las ofertas presentadas (CRITERIOS AUTOMÁTICOS) del Expediente referenciado, según los criterios definidos en el Cuadro Resumen de los Pliegos Reguladores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA.

Evaluación Automática. Ponderación 0-42 puntos.

2.1. Documentación Técnica (0 a 32 puntos)

2.1.1. Calendario para realización del trabajo: hasta 14 puntos

Se valorará positivamente una reducción racional del calendario correspondiente a la fase de redacción del proyecto, respecto a los plazos máximos contractuales establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP). Para ello, se calculará el número total de días ofertado para la redacción del proyecto, convirtiendo en días los plazos expresados en meses bajo el criterio de que un mes equivale a 30 días.

Las ofertas que propongan un plazo total superior al plazo máximo contractual establecido en el PCAP, serán rechazadas.

Las ofertas que propongan una reducción del plazo superior al 20% respecto al plazo máximo contractual establecido en el PCAP, se puntuarán con 0 puntos.

Del resto de las ofertas presentadas, aquélla que se comprometa a redactar el proyecto en un menor número de días obtendrá la puntuación máxima de 14 puntos. La puntuación de las demás ofertas se calculará mediante proporcionalidad inversa.

Se asignarán puntuaciones enteras en todo caso.

2.1.2. Número de visitas mensuales durante el plazo de ejecución de la obra: hasta 15 puntos

Se valorará el número de visitas propuesto por cada uno de los agentes que componen la Dirección Facultativa de la obra, durante todo el plazo de ejecución de esta, ofertado en documento según Anexo VI "NÚMERO DE VISITAS MENSUALES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA", debidamente firmado por el representante del equipo, según las puntuaciones recogidas en la siguiente tabla:

AGENTES	VISITAS MÍNIMAS MENSUALES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	VISITAS MÁXIMAS VALORABLES MENSUALES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	PUNTUACIÓN
Director de la obra	4	12	0 a 4 puntos
Director de ejecución de obra	4	12	0 a 7 puntos
Coordinador de seguridad y salud	4	12	0 a 4 puntos

La puntuación máxima corresponderá al licitador que oferte un mayor número de visitas y linealmente hasta el mínimo de visitas, que obtendrán 0 puntos. Los licitadores que oferten valores superiores a los establecidos como visitas máximas valorables, seguirán obteniendo la misma puntuación máxima.

2.1.3. Compromiso de presencia en obra en un tiempo máximo: hasta 3 puntos

Se valorará el tiempo máximo de respuesta para la presencia en obra, desde su requerimiento por parte del SAS, para cada uno de los agentes que componen la Dirección Facultativa de la obra, durante todo el plazo de ejecución de la misma, según las puntuaciones recogidas en la siguiente tabla:

COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE:	PUNTUACIÓN
12 horas	3 puntos
24 horas	2 puntos
36 horas	1 punto

El licitador deberá seleccionar su tiempo máximo de respuesta entre una de las siguientes opciones: 12 horas, 24 horas ó 36 horas. Cualquier otra opción se puntuará con cero puntos.

UMBRAL MÍNIMO:

El umbral mínimo del apartado 2.1. "Documentación técnica.", será de **12 puntos.**

2.2. Proposición Económica (0 a 10 puntos):

La oferta económica se valorará en función de la oferta más favorable para la administración, siguiendo el siguiente criterio:

- Se asignará la puntuación máxima (10 puntos) a la oferta máseconómica.
- La mínima puntuación (0 puntos) corresponderá al precio delicitación.
- La valoración económica del resto de las ofertas vendrá definida de acuerdo con una interpolación lineal, empleándose para su cálculo la siguiente fórmula:

  P = 10 x [(PL-OE) / (PL-OV)]

Donde:

P = Puntuación de la oferta económica de la empresa que se puntúa.

PL= Presupuesto de licitación.

OE = Oferta económica de la empresa que se puntúa.

OV = Oferta económica más ventajosa.

Las operaciones y las puntuaciones de este apartado se calcularán con una aproximación de dos decimales.

No se admitirán las ofertas económicas que superen el presupuesto base de licitación.

A los efectos de la aplicación de las actuaciones previstas en el artículo 149 de la LCSP, se considerarán ofertas con valores anormales o desproporcionados las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando concurriendo un solo licitador, la oferta sea inferior al presupuesto de licitación en más de 20 unidades porcentuales o igual a dicho porcentaje.
- Cuando concurriendo dos licitadores, la oferta sea inferior en más de 15 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurriendo más de dos licitadores, la oferta sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las proposiciones económicas de las ofertas presentadas.

OFERTAS ADMITIDAS.

Las ofertas admitidas a informe técnico que han superado la valoración técnica en el Informe de Criterios de Valoración Automática son:

QUINTECT ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.
PLANHO
UTE AV13 ZAMORA FRESNEDA MOTRIL

RESULTADO CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMATICA.-

1.- El resultado total en puntos obtenidos por los licitadores tras aplicar la fórmula correspondiente es el siguiente:

EMPRESA	PUNTUACION TOTAL
PLANHO	39.60 puntos
QUINTECT ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.	38.19 puntos
UTE AV13 ZAMORA FRESNEDA MOTRIL	Baja desproporcionada

2.- El resultado en puntos desglosado por criterios obtenidos por los licitadores tras aplicar la fórmula correspondiente es el siguiente:

2.1. Documentación Técnica (0 a 32 puntos)

2.1.1. Calendario para realización del trabajo: hasta 14 puntos

Los resultados en puntos obtenidos por los distintos licitadores tras aplicar la fórmula correspondiente son los siguientes:

EMPRESA	Nº DIAS	PUNTUACIÓN TOTAL
PLANHO	72	11,60 puntos
QUINTECT ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.	60	14,00 puntos
UTE AV13 ZAMORA FRESNEDA MOTRIL	-----	NO SE VALORA

2.1.2. Número de visitas mensuales durante el plazo de ejecución de la obra: hasta 15 puntos

Los resultados en puntos obtenidos por los distintos licitadores tras aplicar la fórmula correspondiente son los siguientes:

EMPRESA	AGENTES	VISITAS MÍNIMAS MENSUALES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	VISITAS MÁXIMAS VALORABLES MENSUALES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	PUNTUACIÓN TOTAL
PLANHO	Director de la obra	4	12	15 puntos
	Director de ejecución de obra	4	12	
	Coordinador de seguridad y salud	4	12	
QUINTECT ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.	Director de la obra	4	12	15 puntos
	Director de ejecución de obra	4	12	
	Coordinador de seguridad y salud	4	12	
UTE AV13 ZAMORA FRESNEDA MOTRIL	Director de la obra	----	---	NO SE VALORA
	Director de ejecución de obra	----	---	
	Coordinador de seguridad y salud	----	---	

2.1.3. Compromiso de presencia en obra en un tiempo máximo: hasta 3 puntos

Los resultados en puntos obtenidos por los distintos licitadores tras aplicar la fórmula correspondiente son los siguientes:

EMPRESA	TIEMPO MAXIMO RESPUESTA	PUNTUACION TOTAL
PLANHO	12 HORAS	3 puntos
QUINTECT ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.	12 HORAS	3 puntos
UTE AV13 ZAMORA FRESNEDA MOTRIL	---	NO SE VALORA

2.2. Proposición Económica (0 a 10 puntos)

Los resultados en puntos obtenidos por los distintos licitadores tras aplicar la fórmula correspondiente son los siguientes:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL
PLANHO	207.056,60	10,00 puntos
QUINTECT ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.	217.800,00	6,19 puntos
UTE AV13 ZAMORA FRESNEDA MOTRIL	164.439,00	BAJA DESPROPORCIONDA

INFORME VALORACIÓN TÉCNICA

1. OBJETO.

El presente informe tiene como objeto evaluar técnicamente las ofertas presentadas (criterios no automáticos) para la adjudicación del Servicio de Redacción del Anteproyecto, Proyecto básico y ejecución, y Coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del Edificio Norte del Hospital de Motril perteneciente al Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada de la Plataforma Logística de Granada, según los criterios definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y su Cuadro Resumen.

2. OFERTAS ADMITIDAS.

Las ofertas admitidas a informe técnico y la nomenclatura a usar en adelante en este documento para referirse a cada una de las empresas licitadoras es la siguiente:

OF1: Corresponde a la firma **PLANHO CONSULTORES, S.L.P.**
OF2: Corresponde a la firma **UTE AV13 ZAMORA FRESNEDA MOTRIL.**
OF3: Corresponde a la firma **QUINTECT ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.P.**

3. CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La cláusula7.3.4.- apartado 1del PCAP recoge como criterios no automáticos sujetos a juicio de valor, valorados con una puntuación máxima de 58 puntos, los siguientes:

	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
1	**OFERTA TÉCNICA**	***0 a 58***
	1.1 IDONEIDAD FUNCIONAL Y CALIDAD EN EL DISEÑO	***0 a 30***
	a) Idoneidad Funcional.	*0 a 10*
	b) Cumplimiento dimensional del Programa Funcional.	*0 a 4*
	c) Adecuación de las circulaciones internas.	*0 a 6*
	d) Calidad en el diseño arquitectónico e imagen final.	*0 a 5*
	e) Racionalidad en las soluciones arquitectónicas y	

Los distintos apartados de las ofertas se valoran en escala como "negativamente"; "no se valora", "positivamente" o "muy positivamente", dependiendo del nivel en que las soluciones propuestas o lo descrito añade valor a lo especificado en el PPT o el contenido de elementos positivos y negativos en el apartado considerado.

5. VALORACIÓN CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS.

Corresponden a la valoración de la propuesta arquitectónica, y se basarán en la documentación técnica exigida en los subapartados "A. MEMORIA" y "B. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA" del apartado "PROPUESTA ARQUITECTÓNICA", dentro del apartado 6.4 "DOCUMENTACIÓN TECNICA. CRITERIOSDE EVALUACION NO AUTOMÁTICA" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según los criterios definidos en el apartado 7.3.4. del mismo. Puntuación máxima de 58 puntos.

5.1. 1.1 IDONEIDAD FUNCIONAL Y CALIDAD EN EL DISEÑO

Se valora este apartado de acuerdo a lo descrito en la información facilitada por los distintos licitantes y lo indicado en el apartado 7.3.4. del PCAP para este criterio. Puntuación máxima de 30 puntos.

a) Idoneidad funcional, tanto de las áreas que compongan la propuesta como la relación entre ellas. Máxima puntuación 10 puntos.

OF1

Describe la situación actual de los edificios existentes con descripción de sus usos principales y la equivalencia horizontal de sus dependencias. Justifica la elección de un acceso principal en la misma cota del acceso actual a Urgencias.

Justifica el cambio funcional por plantas del nuevo edificio, de acuerdo a la relación de los nuevos servicios con los existentes, valorando la utilización y flujo desde Consultas Externas y Hospitalización hacia Radiodiagnóstico. Se valora muy positivamente.

OF2

Presenta la descripción funcional de los edificios existentes: Módulo Este y Módulo Sur, indica su posición urbanística en la parcela del Hospital y describe someramente los servicios que cada uno de ellos contiene, incluye los suministros energéticos de cada uno de ellos.

Realiza una declaración de intenciones para el diseño de la solución propuesta: relación entre edificios, comunicaciones entre ellos y circulaciones. Lo desarrolla como edificio central con patios en tres de sus cuatro caras y patio central sobre el que se desarrollan los distintos servicios que está previsto alojar, pretende y busca la iluminación natural a través de esos espacios además de los horizontales de comunicación. Se valora positivamente.

b) Cumplimiento dimensional del programa funcional. Máxima puntuación 4 puntos.

OF1

Presenta comparativa entre el Programa Funcional establecido y el Propuesto a nivel de cada Planta y Área. Salvo con ajustes mínimos, cumple el programa funcional por lo que no se valora. Presenta variación de distribución por plantas que se valoran en otro apartado

OF2

Presenta comparativa entre el Programa Funcional establecido y el propuesto a nivel de cada Área, así como cada local. En general ambos son equivalentes

complementando en algún caso con locales que estima necesarios y ajustando superficies útiles de forma mínima. No se valora pues se ajusta a lo previsto en el Programa Funcional.

OF3

Presenta tabla de superficies útiles que, en general, se ajustan al Programa Funcional previsto con mínimas modificaciones.

No se valora pues cumple el programa funcional.

Total valoración subapartado:

b) Cumplimiento dimensional del Programa Funcional.

	OF1	OF2	OF3
OF1		0,5	0,5
OF2	0,5		0,5
OF3	0,5	0,5	
Suma:	1	1	1
	4,00	4,00	4,00

c) Adecuación de las circulaciones internas. Máxima puntuación 6 puntos.

OF1

Propone unificar los distintos accesos al Hospital por el nivel 0, cota del acceso a Urgencias, quedando los otros accesos: el de Consultas Externas únicamente para Rehabilitación y el del Edificio Sur, para Hospital de Día de Salud Mental.

Adecua las circulaciones interiores de acuerdo a la propuesta de vestíbulo principal y distribución en "T" con una nueva dotación de núcleo de comunicaciones para el nuevo edificio y refuerzo con dos nuevos ascensores a las plantas de Hospitalización para segregar los circuitos de público y clínicos.

d) Calidad en el diseño arquitectónico e imagen final. Máxima puntuación 5 puntos.

OF1

En cuanto a la calidad en el diseño arquitectónico, éste lo articulan teniendo en cuenta los requerimientos de accesibilidad, seguridad, gestión de flujos. Tratando de limitar los efectos negativos del entorno a través de la iluminación natural, vistas y confort acústico. Se valora positivamente.

OF2

En cuanto a la calidad en el diseño arquitectónico propone: Edificio compacto teniendo en cuenta la orografía existente y las conexiones con los edificios que la rodean, incluso la optimización de las superficies de circulación. Espacios interiores, iluminación natural, no así las circulaciones, definen un edificio que se valora en este apartado de forma positiva.

OF3

La propuesta arquitectónica la desarrolla teniendo en cuenta la organización de espacios y circulaciones además de la integración con los edificios existentes y su entorno, busca la integración de la luz y un diseño exterior moderno y de referencia del Hospital en el futuro.

Se valora positivamente este apartado.

Total valoración subapartado:

d) Calidad en el diseño arquitectónico e imagen final.			
	OF1	**OF2**	**OF3**
OF1		0,5	0,5
OF2	0,5		0,5
OF3	0,5	0,5	
Suma:	**1**	**1**	**1**
	5,00	**5,00**	**5,00**

e) Racionalidad en las soluciones arquitectónicas y constructivas. Máxima puntuación 5 puntos.

OF1

Las soluciones propuestas arquitectónicas y constructivas prevén el mantenimiento de la totalidad de las actividades que pudieran verse afectadas por la construcción. Describe Actuaciones Previas: Demoliciones una vez realizadas las obras de su nueva ubicación, de los locales que en la actualidad

Se valora positivamente este apartado.

Total valoración subapartado:

e) Racionalidad en las soluciones arquitectónicas y			
	OF1	OF2	OF3
OF1		0,25	0,5
OF2	0,75		0,75
OF3	0,5	0,25	
Suma:	1,25	0,5	1,25
	5,00	2,00	5,00

Total valoración apartado 1.1:

1.1.	IDONEIDAD FUNCIONAL Y CALIDAD EN EL DISEÑO		
	OF1	OF2	OF3
PUNTOS	30,00	17,50	22,43

5.2. 1.2 IMPLANTACIÓN E INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

Se valora este apartado de acuerdo a lo descrito en la información facilitada por los distintos licitantes y lo indicado en el apartado 7.3.4. del PCAP para este criterio. Puntuación máxima 8 puntos.

a) Integración del proyecto en el entorno, accesibilidad, accesos rodados, conexiones con las infraestructuras y servicios colindantes.

b) Previsión de conexiones con los servicios energéticos y otros servicios existentes y cumplimiento de las condiciones urbanísticas actuales.

OF1.

a) Describe los distintos desniveles de la parcela que ocupa el Hospital, valora los distintos accesos existentes en cuanto a su relación con el entorno y su funcionalidad concluyendo que el área norte del Hospital es la mejor identificada pues se encuentra en un acceso libre de edificaciones. Propone por esa zona el acceso principal.

En cuanto a la integración con el resto de zonas del Hospital, analiza los distintos niveles de acceso y propone el fortalecimiento de las áreas funcionales de Urgencias y Radiodiagnóstico. Se valora positivamente.

OF3.

a) En cuanto a la integración del proyecto en el entorno y su adaptación o mejora de las infraestructuras existentes, se limita a describir la parcela disponible con el origen de la misma con la demolición del antiguo Edificio Norte.

Se valora negativamente.

b) Las conexiones previstas con los servicios e infraestructuras colindantes no se especifican. Describiendo una edificación autónoma e independiente en cuanto a consumos y efluentes.

Describe la clasificación del suelo según PGOU de Motril: urbano consolidado, equipamiento comunitario sin limitación sobre la edificabilidad y ocupación.

De acuerdo con lo anterior, este apartado se valora negativamente.

Total valoración apartado 1.2:

1.2.	IMPLANTACIÓN E INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES		
	OF1	OF2	OF3
OF1		0,25	0
OF2	0,75		0,25
OF3	1	0,75	
Suma:	1.75	1	0.25
PUNTOS	8.00	4.57	1.14

5.3. 1.3 GRADO DE DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA

Se valora que la documentación presentada justifique adecuadamente, con claridad, precisión y coherencia documental, cada uno de los diferentes conceptos relacionados en los subapartados MEMORIA y DOCUMENTACIÓN GRÁFICA presentados del apartado 6.4. del PCAP. Igualmente se valora la presentación de esquemas de zonificación de las diferentes áreas funcionales del edificio, esquemas de circulaciones y vistas en tres dimensiones de la propuesta.
Se verifica la limitación en número de formatos de los dos subapartados indicados: 20 formatos DIN A4 cara a cara para la MEMORIA y 18 formatos DIN A3 para DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.
Puntuación máxima de 10 puntos.

OF1.

Presenta Memoria contenida en 20 formatos A4 a una cara y Documentación gráfica en 18 A3 numerados y escalados. Siendo esta muy completa con descripción de circulaciones, plantas, alzados, secciones, imágenes 3D de las distintas dependencias y niveles de la propuesta. Esquemas funcionales, expresión gráfica pormenorizada de los puntos y áreas de conexión con los edificios existentes y zonas singulares. Estudios de

c) Optimización de la ejecución en cuanto al faseado de la ejecución, materiales y al mantenimiento de la actividad asistencial.

OF1.

a) En cuanto a la sostenibilidad, describe una serie de elementos constructivos dentro de una envolvente de diseño arquitectónico, como son el aislamiento interior continuo, vidrios con baja emisividad y una cubierta de grava blanca con alto índice de reflexión. Aislamiento de fachada en continuidad con las carpinterías con rotura de puente térmico y vidrios con cámara aislante. Indica que la planta técnica actúa como un elemento de sombra sobre la cubierta, no especificando cuál es la superficie cubierta. No se valora pues no introduce desarrollos innovadores en edificación ni en instalaciones, haciendo una ligera referencia a la necesidad de ampliación de la instalación de captación solar existente.

b) Describe la mantenibilidad de cada una de las soluciones arquitectónicas y constructivas: cerramientos, cubiertas, tabiquería seca, revestimientos, falsos techos, solados, carpinterías y vidriería. Se valora positivamente.

c) Para la optimización de la ejecución, prevé la misma en dos fases de tal forma que la construcción no afecte al mantenimiento de la actividad en la RMN a través del patio diseñado y la no ejecución del Salón de Actos hasta el traslado del equipo. Se valora positivamente.

OF2.

a) Para la sostenibilidad de la edificación propone Medidas Pasivas: Diseño exterior de la parcela con orientación de patio principal a Levante para permitir, con vientos dominantes, la ventilación natural del edificio; incorporará sistemas de almacenamiento de aguas pluviales; arbolado en los patios para evitar el excesivo soleamiento y favorecer la iluminación natural. Diseño del edificio con forma compacta; envolvente con elevada inercia térmica con refuerzo del aislamiento interior; carpintería con rotura de puente térmico y vidrios de baja emisividad; mejora de las condiciones interiores de iluminación natural con montantes acristalados. El resto de propuestas indicadas no proporcionan mejora en la sostenibilidad.

   Medidas Activas: Sistema de climatización con bomba de calor agua-agua; sistemas de control de presencia para iluminación; propone un sistema de control de las instalaciones sin determinar si éste estará conectado al existente; sistema de microgeneración a partir de la calefacción y energía solar.

   Se valora muy positivamente este apartado.

b) No describe la mantenibilidad de los elementos constructivos, apreciándose en la descripción de algunas soluciones elementos que no favorecen dicho aspecto: Registros continuos de lamas de acero, puertas terminadas en melamina y PVC, suelos continuos de terrazo "in situ".

   Por ello este apartado se valora negativamente.

Total valoración apartado 1.4:

[redacted]

6. RESUMEN VALORACIÓN.

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas en los apartados anteriores por los distintos licitadores, el resumen de puntuaciones es el siguiente:

PUNTUACIÓN TOTAL			
OF1	PLANHO CONSULTORES, S.L.P.	58.00	PUNTOS
OF2	UTE AV13 ZAMORA FRESNEDA MOTRIL	31.07	PUNTOS
OF3	QUINTECT ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.P.	38.57	PUNTOS

Obteniendo mayor puntuación la **OF1** con **58,00 puntos** correspondiente a la firma **PLANHO CONSULTORES, S.L.P.**